

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.
NOTA ACLARATORIA N° 1: VISITA A DEPENDENCIAS
Reconocimiento del lugar de servicio

Por la presente se informa que la Visita Obligatoria para el reconocimiento del lugar de prestación del servicio de concesión de la explotación en el Casino Embalse de los servicios de confitería, quiosco y cantina del personal, según Pliego de Especificaciones Técnicas; se deberá coordinar con la Subgerencia Departamental de Casinos a la dirección de correo electrónico subgciacasinos@loteriacba.com.ar, consignando en el asunto del mail "Expte. N° 22640/2022 – Concesión Casino Embalse", proporcionando los datos identificatorios de la firma, un referente y teléfono de contacto a los fines de la coordinación de la visita.

La persona que realice la visita deberá presentar constancia de la empresa que representa, con indicación de nombre y Documento Nacional de Identidad del autorizado.

Además, se informa que se excluye de la exigencia de Visita Obligatoria a los oferentes que habiendo participado de la Presentación de Iniciativa de Terceros N° 22259/2021, acrediten haber realizado la visita.